

Alcaldía de
MONTERÍA

FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS

NOMBRE: PD AUDIO Y SONIDO S.A.S

FECHA: JUNIO DE 2026

HORA:

TELÉFONO CELULAR: 3157881483

CORREO ELECTRÓNICO: gerenciapdaudioysonido.com

NOTA: FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE SU CUENTA, PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN Y PODER CONTINUAR CON EL TRAMITE LEGAL PARA EL PAGO DE LA CUENTA.

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

NOMBRE: PD AUDIO Y SONIDO S.A.S

FECHA: JUNIO DE 2026

HORA:

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.



Alcaldía de
MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 26001564

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No. 26001564

jueves 28 mayo 2026

Beneficiario: 901279423 - PD AUDIO & SONIDO S.A.S

NIT: 901279423

No. del Certificado de disponibilidad 26001306

Contrato No: CMC-SGM-013-2026

Tiempo de Ejecucion: UN (1) MES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.1.2.02.02.008.10	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		\$ 132.300.000,00
Total Reserva..					\$ 132.300.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: CIENTO TREINTA y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL Pesos

Objeto

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicitó: DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ

Elaboró: ALLORENTE

Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS

IP Imprimió: 200.118.146.125, 104.23.248.226,

Alcaldía de **MONTERÍA**



PD AUDIO & SONIDO SAS
 NIT 901.279.423-9
 CL 33 63 49
 Tel: (034) 5772036
 Medellín - Colombia
 pdaudiosonido@hotmail.com



Factura electrónica de venta
 No. FE 88

Señores MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT 800.096.734-1 **Teléfono** (604) 7910720
Dirección CALLE 27 # 3-16.EDIFICIO ANTONIO DE LA TORREY MIRANDA **Ciudad** Montería - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 03/06/2026, 11:12
Expedición 03/06/2026, 11:12
Vencimiento 03/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	1.00	111,176,389.08	111,176,389.08	19 %	21,123,513.92	132,299,903.00	0 %	0.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Ciento treinta y dos millones doscientos noventa y nueve mil novecientos tres pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 132,299,903.00

Observaciones:

Total Bruto	111,176,389.08
IVA 19%	21,123,513.92
Total a Pagar	132,299,903.00

Fabricante: Software y Proveedor tecnológico: Saps SAS - NIT 901.040.145-8, Nombre Software: Saps Kube, Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764105977050 aprobado en 20260215 prefijo FE desde el número 76 al 100 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa
CUFE: 890abd993c328e42000dcd9da1cd2928842ecb4c0925b288c866974ad9dc867d81b3656f99a99f4e2b1dc2519df4dcf8

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA**

Yo, **NORA ELIANA MONTOYA TOBON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.691.094, en mi condición de Contadora de PD AUDIO & SONIDO SAS identificada con 901.279.423-9, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín (Ant), a los 03 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

Nora Montoya

NORA ELIANA MONTOYA TOBON
Contadora
CC N° 42.691.094 de Copacabana
T.P N° 153-607

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

05P5840B636000A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NORA ELIANA MONTOYA TOBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42691094 de COPACABANA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 153607-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

153607-T

NORA ELIANA
MONTAYA TOBON
C.C. 42691084
RESOLUCION INSCRIPCION 313 FECHA 21/10/2010
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

[Signature]
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON 163899



Nora Montoya

78982

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.691.094

MONTOYA TOBON

APELLIDOS

NORA ELIANA

NOMBRES

Nora Montoya

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
COPACABANA
(ANTIOQUIA)

08-MAY-1980

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

O+

F

ESTATURA

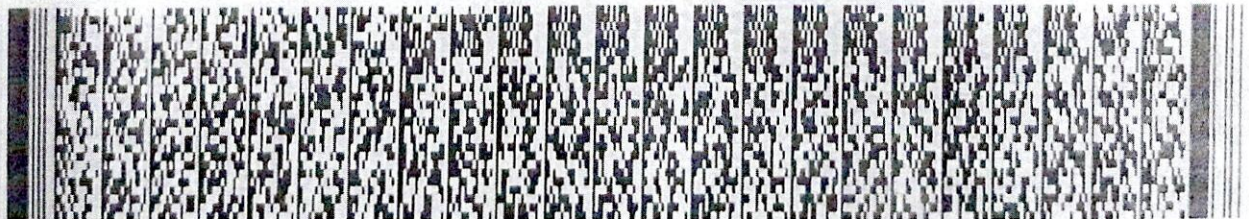
G.S. RH

SEXO

29-OCT-1998 COPACABANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0110300-00734451-F-0042691094-20150817

0045873184A 2

2433516275

Certificación Bancaria

Viernes, 08 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que PD AUDIO & SONIDO SAS identificado(a) con NIT 901279423, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	43200024380	2019-06-05	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtele de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Montería, 09 de junio de 2026

Señores

MUNICIPIO DE MONTERÍA
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
Montería

Respetados señores:

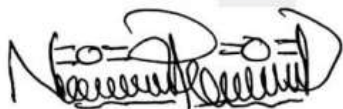
Yo, **PD AUDIO Y SONIDO S.A.S**, persona jurídica, identificada con Nit No. 901279423-9 y Representada Legalmente por el señor **NEIDER PACHECO DIAZ**, identificado con la Cedula de Ciudadania N° 82.331.811 de Acandí, certifico a ustedes bajo la gravedad de juramento, que a la fecha que se expide el presente certificado figuro como contratista en los siguientes contratos de prestación de Servicios:

Nombre o Razón Social del Contratante	Nit. Contratante	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha Final del Contrato	Contrato No.	Valor total del Contrato	Valor del Pago Final
Municipio de Montería	800.096.734-1	28-05-2026	09/06/2026	CMC-SGM-013-2026	\$132.300.000.	\$132,299,903

Además, certifico bajo la gravedad de juramento, que he realizado aportes mensuales al sistema de seguridad social y pensiones, de conformidad a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002. Por lo tanto, he cumplido y me encuentro al día con mis obligaciones del sistema de salud, riesgos laborales y pensiones, detallado de la siguiente forma:

No. de planilla	Periodo cotizado	Valor total cancelado	Salud	Pensión	Riesgos	CCF
84923646	MAYO-2026	\$463.100	\$ 70.100	\$280.200	\$42.700	\$70.100
86117372	JUNIO-2026	\$463.100	\$ 70.100	\$280.200	\$42.700	\$70.100

Cordialmente,



PD AUDIO Y SONIDO S.A.S
Nit No. 901279423-9
NEIDER PACHECO DIAZ
CC N° 82.331.811 de Acandí
Representante Legal



Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	26001535
CDP No.	26001306
jueves 07 mayo 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.1.2.02.02.008.10	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		\$ 132.300.000,00	\$ 264.629.741,00
Totales...					\$ 132.300.000,00	\$ 264.629.741,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIENTO TREINTA y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL Pesos

El certificado No. 26001306 se emite en Montería el día jueves 07 de mayo de 2026 como requisito previo a:

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicitó: HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 200.118.146.125, 172.68.7.113, 10.0.0.103

Alcaldía de **MONTERÍA**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236468251



(415)7707212489984(8020) 000014123646825 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 7 9 4 2 3 9 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 1 1 14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 0 4 1 5		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 5 0 2		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 4 6 2 2 0 1 2			
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 9 0 4 1 5			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 6 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236468251



(415)7707212489984(8020) 000014123646825 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 9 4 2 3	9	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 5 0 2	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 2 3 3 1 8 1 1	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
PACHECO	DIAZ	NEIDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141236468251



(415)7707212489984(8020) 000014123646825 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 7 9 4 2 3 9	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	-------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 2 6 9 1 0 9 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 5 3 6 0 7
	152. Primer apellido MONTOYA	153. Segundo apellido TOBON	154. Primer nombre NORA	155. Otros nombres ELIANA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 6 0 1			

Alcaldía de MONTERÍA	CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO SECRETARÍA GENERAL	VERSION:
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-SGM-013-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y PD AUDIO & SONIDO S.A.S

CERTIFICA

Que **PD AUDIO & SONIDO S.A.S., CON NIT NO. 901279423-9** representado legalmente por **NEIDER PACHECO DIAZ** con C.C. No. 82.331.811 de acandí cumplió con las obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No. **CMC-SGM-013-2026**, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.”**, durante el periodo de ejecución contractual que se extendió desde el **28 de mayo al 09 de junio de 2026**.

A continuación, se relacionan las obligaciones cumplidas por el contratista:

1. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el presente documento..
2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Realizar el informe de ejecución de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
5. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
6. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución de este
7. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidos en el contrato.

<p>Alcaldía de MONTERÍA</p>	<p>CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO SECRETARÍA GENERAL</p>	VERSION:
		Página 2 de 2

8. Garantizar la compra de alimentos en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del contrato a pequeños productores locales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
10. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.

Así mismo, se establece que el contratista cumplió con las condiciones técnicas exigidas en el numeral 3 estudio previo, tal como se detalla a continuación:

3. LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar los cuales se enteran aceptados con la carta de presentación de la oferta:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	1
2	Alquiler mesa cuadrada de 50cmx50cm	1
3	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	1
4	Alquiler de silla plastica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	1
5	Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1
6	RECARGA: Para apoyo en la Transmisión de los datos de Inscripción y datos Electorales el día de la elección, desde los diferentes puestos de votación al centro de cómputos. 100 recargas por valor \$20.000 cada una.	1

NOTA 1: El presente proceso se estructura a monto agotable y la propuesta deberá ser presentada a precio unitario, toda vez que las cantidades podrán variar dependiendo de las necesidades del proceso de elecciones regionales.

NOTA 2: Las cantidades se solicitarán e indicarán mediante escrito por el supervisor del contrato, de acuerdo con la necesidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil y las necesidades de las comisiones escrutadoras, que se encuentren realizando el escrutinio de manera diaria.

Requisitos mínimos que debe cumplir el contratista y certificar por el proponente:

- a) **Tiempo de entrega:** los bienes contratados deberán ser suministrados, dentro de máximo 24 horas contadas a partir de la solicitud del supervisor.
- b) **Calidad de los bienes:** Los bienes proporcionados deben cumplir con las características técnicas mínimas además debe cumplir con las cantidades especificadas y las condiciones de calidad requeridas.
- c) **Cambio de los bienes y/o elementos proporcionados:** En caso de que se verifique que un bien no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el proceso, el mismo debe ser reemplazado de inmediato a solicitud del supervisor, por otro que cumpla con los requisitos técnicos correspondientes.
- d) **Transporte de los bienes:** El contratista deberá asumir todos los gastos de las actividades derivadas de transporte, logística y servicio.

Las obligaciones descritas se encuentran contenidas en la Carta de Aceptación de Oferta No. CMC-SGM-013-2026, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"** ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo hasta el 09 de junio de 2026.

<p>Alcaldía de MONTERÍA</p>	<p>CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO SECRETARÍA GENERAL</p>	<p>VERSION: Página 3 de 2</p>
--	--	--

Adicionalmente se deja constancia que el expediente contractual cuenta con el informe final de ejecución con sus respectivos soportes y actas, y comprobantes de egresos de los pagos efectuados al contratista a la fecha.

Se certifica que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones Generales y Especificas contenidas en la cláusula tercera de Contrato de Prestación de Servicios CMC-SGM-013-2026.

Para constancia, se firma en la ciudad de montería, a los nueve (09) días del mes de junio de 2026.



DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ
Secretario General
Supervisor

Elaboró: Bertha Aponte Socarras - Contratista SGM.
Revisó: Oscar Andrés Doria - Abogado Contratista SGM. Oscar A.

Alcaldía de MONTERÍA	ACTA FINAL DE EJECUCIÓN SECRETARÍA GENERAL	VERSION:
		Página 1 de 2

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN

FECHA: 09 DE JUNIO 2026

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CMC-SGM-013-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	PD AUDIO & SONIDO S.A.S.
NIT:	901279423-9
REPRESENTANTE LEGAL	NEIDER PACHECO DIAZ
NUMERO DE IDENTIFICACION	82.331.811 de acandí
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$132.300.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo que ocurra primero.
FECHA ACTA DE INICIO:	28 DE MAYO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 28 DE MAYO HASTA EL 09 DE JUNIO DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	26001306 DE 07 DE MAYO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26001564 DEL 28 DE MAYO DE 2026
FORMA DE PAGO:	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: UN ÚNICO PAGO una vez prestado el servicio, para lo cual se deberá presentar cuenta de cobro, acompañada de las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato, certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, recibido a satisfacción por parte de la registraduría especial del estado civil de Montería y liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, deberá presentarse acta final de ejecución, según el caso, en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de cohorte y el certificado de recibido a satisfacción suscrito por el Registrador Especial. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola

Alcaldía de MONTERÍA	ACTA FINAL DE EJECUCIÓN	VERSION:
		Página 2 de 2
SECRETARÍA GENERAL		


	totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR A PAGAR:	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE 132,299,903.00

En Montería, a los nueve (09) días del mes de junio del año 2026, se reunieron en la Oficina de Secretaría General, el Doctor **DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ**, en calidad de supervisor del contrato, y **PD AUDIO & SONIDO S.A.S**, identificada con NIT N° 901279423-9, representada legalmente por **NEIDER PACHECO DIAZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 82.331.811 de Acandí, en su calidad de Contratista, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio final del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el **28 de mayo hasta el 09 de junio de 2026**, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el Contratista el día 09 de junio de 2026, se certifica que efectivamente el Contratista cumplió con las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

En constancia, se firma por los que en ella intervinieron, a los 09 días del mes de Junio del año 2026.


DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ
 Secretario General
 Supervisor


PD AUDIO & SONIDO S.A.S
 NIT N° 901279423-9
NEIDER PACHECO DIAZ
 CC N° 82.331.811 de Acandí
 Representante Legal

Elaboró: Bertha Aponte Socarra- Contratista SGM. 

**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO CMC-SGM-013-2026-
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
28/05/2026 AL 09/06/2026****1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT 800096734-1
NUMERO DE CONTRATO	CMC-SGM-013-2026
CONTRATISTA	PD AUDIO & SONIDO S.A.S.
CC / NIT:	901279423-9
REPRESENTANTE LEGAL	NEIDER PACHECO DIAZ
NUMERO DE IDENTIFICACION	82.331.811 de acandí
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA INICIO:	28 DE MAYO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	UN (1) MES o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo que ocurra primero.
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
CARGO	SECRETARIO GENERAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	BERTHA PAULINA APONTE SOCARRAS
CARGO	CONTRATISTA SGM

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$132.300.000) M/CTE.
VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTA FINAL	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE 132,299,903.00
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR	NOVENTA Y SIETE PESOS (\$97)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	26001306 DE 07 DE MAYO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26001564 DEL 28 DE MAYO DE 2026
FORMA DE PAGO:	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: UN ÚNICO PAGO una vez prestado el servicio, para lo cual se deberá presentar cuenta de cobro, acompañada de las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato, certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, recibido a satisfacción por parte de la registraduría especial del estado civil de Montería y

	liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, deberá presentarse acta final de ejecución, según el caso, en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de cohorte y el certificado de recibido a satisfacción suscrito por el Registrador Especial. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
ESTADO DE LA GARANTÍA:	ACTIVA

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1. Servicios y/o productos recibidos a satisfacción durante el periodo del 28 de mayo de 2026 al 09 de junio de 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES

1. **Garantizar la calidad de los bienes a suministrar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el presente documento.**

El contratista Garantizó la calidad de los bienes de acuerdo a lo requerido

2. **Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales**

El contratista acató las ordenes impartidas dentro del desarrollo del contrato

3. **Realizar el informe de ejecución de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.**

El contratista realizó el informe de ejecución correspondiente, de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.

4. **Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.**

El contratista suscribió el acta de inicio y acta de liquidación del contrato

5. **Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.**

El contratista realizó oportunamente el pago de la seguridad social, de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal fin.

6. **Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución de este.**

El contratista ejecutó el contrato de manera satisfactoria.

7. **Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidos en el contrato.**

El contratista prestó las garantías exigidas por la entidad dentro de los términos establecidos.

8. **Garantizar la compra de alimentos en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del contrato a pequeños productores locales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020.**

El contratista no realizó compra de alimentos de acuerdo a lo especificado en el contrato, toda vez que el objeto contractual no lo requiere.

9. **No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.**

El contratista no accedió a amenazas o peticiones de ningún tipo.

10. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.

El contratista cumplió a cabalidad con las actividades necesarias para el cumplimiento del contrato.

Así mismo, se establece que el contratista cumplió con las condiciones técnicas exigidas en el numeral 3 estudio previo, tal como se detalla a continuación:

3. LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar los cuales se enteran aceptados con la carta de presentación de la oferta:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	1
2	Alquiler mesa cuadrada de 50cmx50cm	1
3	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	1
4	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	1
5	Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1
6	RECARGA: Para apoyo en la Transmisión de los datos de Inscripción y datos Electorales el día de la elección, desde los diferentes puestos de votación al centro de cómputos. 100 recargas por valor \$20.000 cada una.	1

NOTA 1: El presente proceso se estructura a monto agotable y la propuesta deberá ser presentada a precio unitario, toda vez que las cantidades podrán variar dependiendo de las necesidades del proceso de elecciones regionales.

NOTA 2: Las cantidades se solicitarán e indicarán mediante escrito por el supervisor del contrato, de acuerdo con la necesidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil y las necesidades de las comisiones escrutadoras, que se encuentren realizando el escrutinio de manera diaria.

Requisitos mínimos que debe cumplir el contratista y certificar por el proponente:

- Tiempo de entrega:** los bienes contratados deberán ser suministrados, dentro de máximo 24 horas contadas a partir de la solicitud del supervisor.
- Calidad de los bienes:** Los bienes proporcionados deben cumplir con las características técnicas mínimas además debe cumplir con las cantidades especificadas y las condiciones de calidad requeridas.
- Cambio de los bienes y/o elementos proporcionados:** En caso de que se verifique que un bien no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el proceso, el mismo debe ser reemplazado de inmediato a solicitud del supervisor, por otro que cumpla con los requisitos técnicos correspondientes.
- Transporte de los bienes:** El contratista deberá asumir todos los gastos de las actividades derivadas de transporte, logística y servicio.

Estado de la batería: 99% llena

4. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones que afecten el desarrollo del contrato.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la invitación pública, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Montería, a los 09 días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO PATROON PÉREZ
Secretario General
Supervisor



BERTHA APONTE SOCARRAS
Contratista SGM
Apoyo a supervisión

Elaboró: Bertha Aponte Socarras- Contratista SGM 
Revisó: Oscar Andrés Doria – Contratista SGM 

CONTRATO N° CMC-SGM-013-2026

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28/05/2026 y el 09/06/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratante:	MUNICIPIO DE MONTERIA
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	CMC-SGM-013-2026
Nombre del contratista	PD AUDIO & SONIDO S.A.S
CC O NIT	901279423-9
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
Clase de Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha Inicio:	28/05/2026
Fecha Terminación:	09/06/2026
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	DANIEL PATRÓN PÉREZ
Cargo del Supervisor:	SECRETARIO GENERAL
Nombre del apoyo a la supervisión	BERTHA APONTE SOCARRAS
Cargo del apoyo a la Supervisión:	CONTRATISTA SGM

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor total del Contrato	\$132.300.000,00 M/CTE
Valor del actual desembolso	\$ 132,299,903.00 M/CTE
Valor ejecutado	\$ 132,299,903.00 M/CTE
Valor faltante por ejecutar	\$97,00 M/CTE
Porcentaje de Ejecución presupuestal	99,99%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	ACTIVA

Matriz de riesgo del contrato (Buscar en los estudios previos)

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1. Servicios y/o productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del 28 de mayo al 09 de junio de 2026.

OBLIGACIONES.

1. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el presente documento.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		
Actividad	Evidencias	Fecha
Garanticé la calidad de los bienes de acuerdo a lo requerido	Anexo 1.1. Registro fotográfico. Anexo 1.2 Certificado de Recibo Registraduría.	

2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		
Actividad	Evidencias	Fecha
Se acataron las ordenes impartidas dentro del desarrollo del contrato	Anexo 2.1 Oficio solicitud- Registraduría. Anexo 2.2 Oficio solicitud dirigido al contratista.	

3. Realizar el informe de ejecución de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		
Actividad	Evidencias	Fecha
Realicé el informe de ejecución de acuerdo a lo establecido en el contrato.	Informe de ejecución	09-06-2026

4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		
Actividad	Evidencias	Fecha
Suscribí en compañía del supervisor del contrato las actas correspondientes.	Anexo 3.1 acta de inicio	

5. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		
Actividad	Evidencias	Fecha
Realicé el pago de seguridad social de acuerdo a los lineamientos de ley.	Anexo 4. seguridad social meses: mayo y junio de 2026.	

6. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución de este

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		
Actividad	Evidencias	Fecha
No se presentaron.	N/A	

7. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidos en el contrato.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		
Actividad	Evidencias	Fecha
Se constituyó garantía en los términos y condiciones establecidas en el contrato.	Anexo 5.1 Póliza y pago Anexo 5.2 Aprobación de Póliza	

8. Garantizar la compra de alimentos en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del contrato a pequeños productores locales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		
Actividad	Evidencias	Fecha
No fue necesaria la compra de alimentos.	N/A	

9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		
Actividad	Evidencias	Fecha
No accedí a amenazas o peticiones a tercero.	N/A	

10. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		
Actividad	Evidencias	Fecha
Se realizaron las actividades necesarias para el cumplimiento del contrato	N/A	

Así mismo, se establece que el contratista cumplió con las condiciones técnicas exigidas en el numeral 3 estudio previo, tal como se detalla a continuación:

3. LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar los cuales se enteran aceptados con la carta de presentación de la oferta:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	1
2	Alquiler mesa cuadrada de 50cmx50cm	1
3	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	1
4	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	1
5	Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1
6	RECARGA: Para apoyo en la Transmisión de los datos de Inscripción y datos Electorales el día de la elección, desde los diferentes puestos de votación al centro de cómputos. 100 recargas por valor \$20.000 cada una.	1

NOTA 1: El presente proceso se estructura a monto agotable y la propuesta deberá ser presentada a precio unitario, toda vez que las cantidades podrán variar dependiendo de las necesidades del proceso de elecciones regionales.

NOTA 2: Las cantidades se solicitarán e indicarán mediante escrito por el supervisor del contrato, de acuerdo con la necesidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil y las necesidades de las comisiones escrutadoras, que se encuentren realizando el escrutinio de manera diaria.

Requisitos mínimos que debe cumplir el contratista y certificar por el proponente:

- Tiempo de entrega:** los bienes contratados deberán ser suministrados, dentro de máximo 24 horas contadas a partir de la solicitud del supervisor.
- Calidad de los bienes:** Los bienes proporcionados deben cumplir con las características técnicas mínimas además debe cumplir con las cantidades especificadas y las condiciones de calidad requeridas.

- c) **Cambio de los bienes y/o elementos proporcionados:** En caso de que se verifique que un bien no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el proceso, el mismo debe ser reemplazado de inmediato a solicitud del supervisor, por otro que cumpla con los requisitos técnicos correspondientes.
- d) **Transporte de los bienes:** El contratista deberá asumir todos los gastos de las actividades derivadas de transporte, logística y servicio.

Estado de la Entada: 99% de avance

3.2 Estado y avance del contrato

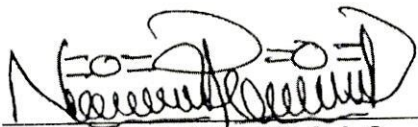
El contrato CMC-SGM-013-2026 se encuentra con un porcentaje de ejecución del 99,99%.

4. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones que afecten el desarrollo del contrato.

El presente informe se firma en montería a los 09 días del mes de Junio del año 2026.

Atentamente,



PD AUDIO & SONIDO S.A.S
NIT N° NO. 901279423-9
NEIDER PACHECO DIAZ
C. C. No. 82.331.811 de Acandí
Representante Legal

ANEXO 1.1



FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCESO:

Elecciones Presidenciales Primera vuelta
LUGAR DE ESCRUTINIOS

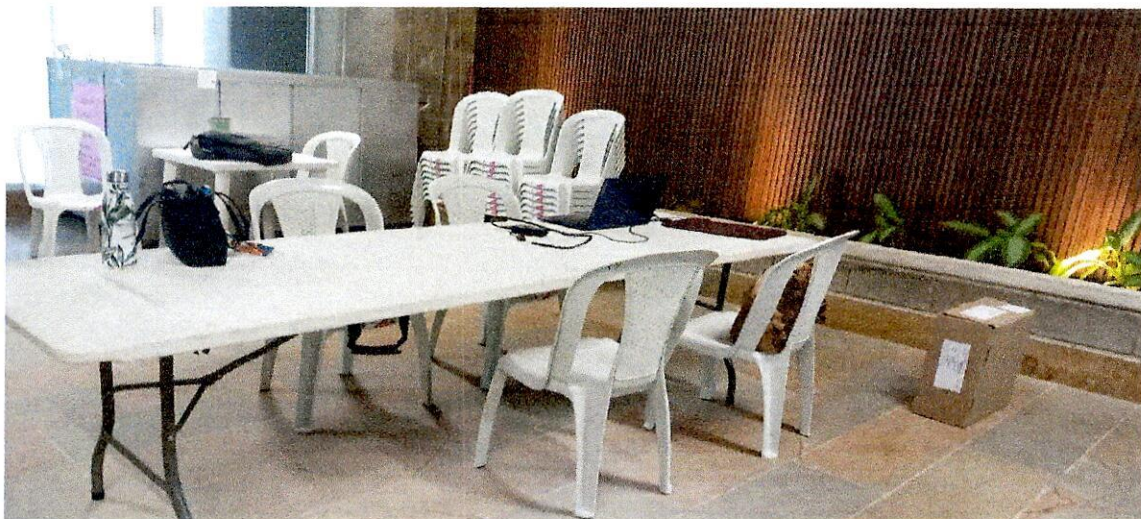




FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera vuelta
LUGAR DE ESCRUTINIOS





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROCESO:

Elecciones Presidenciales Primera vuelta
LUGAR DE ESCRUTINIOS





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera vuelta
LUGAR DE ESCRUTINIOS





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO



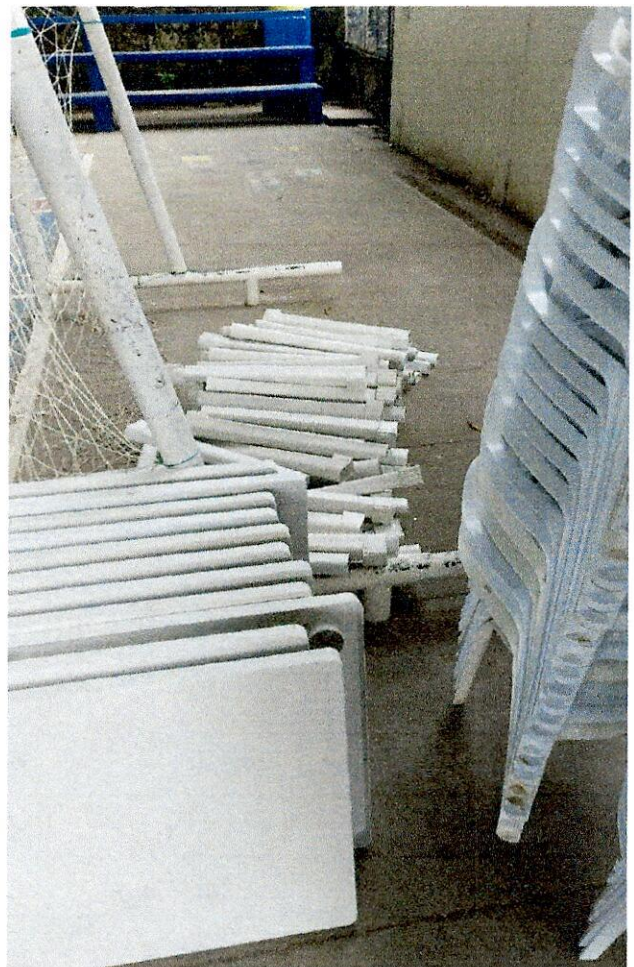
PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.

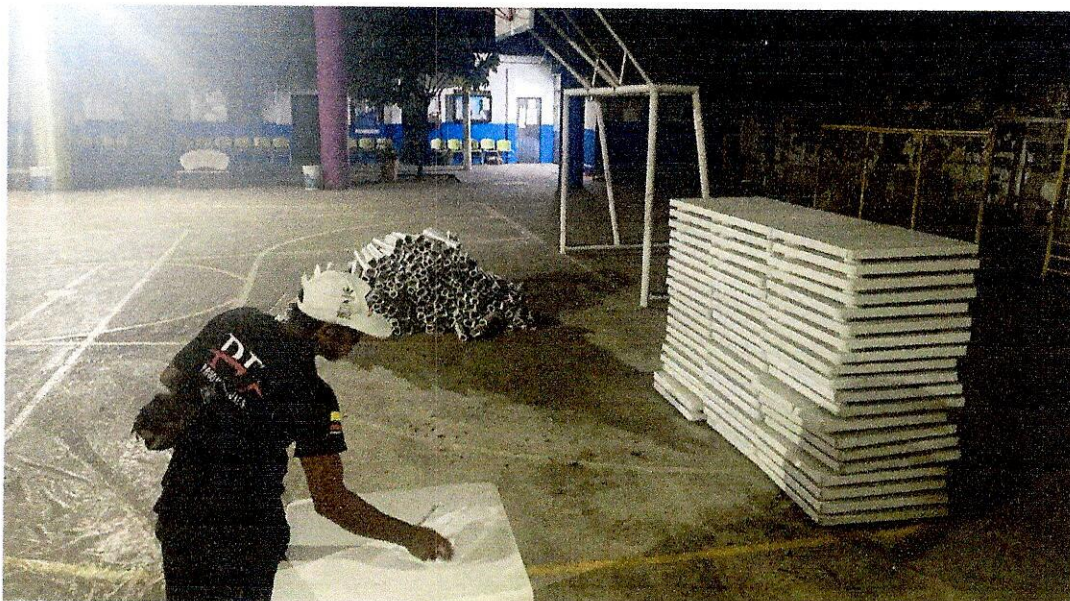




FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.



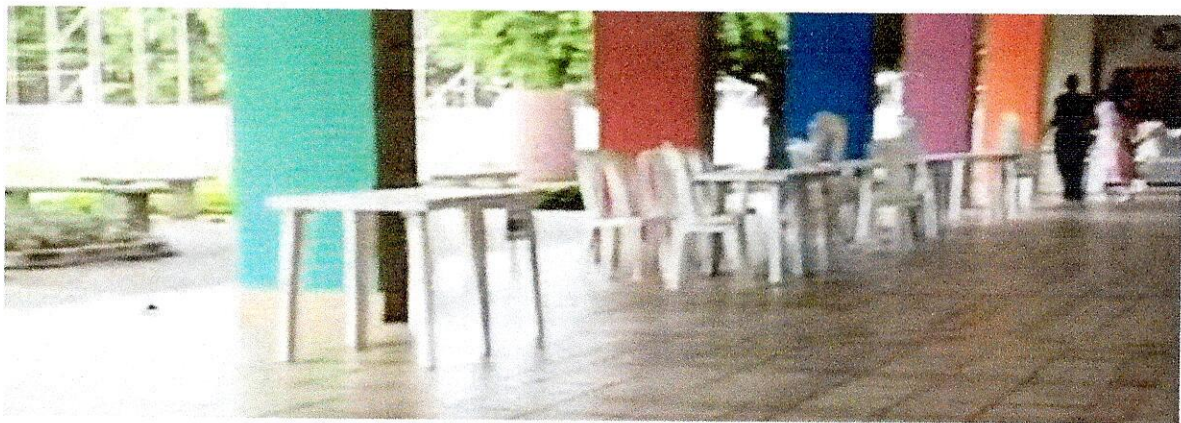


FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.

0

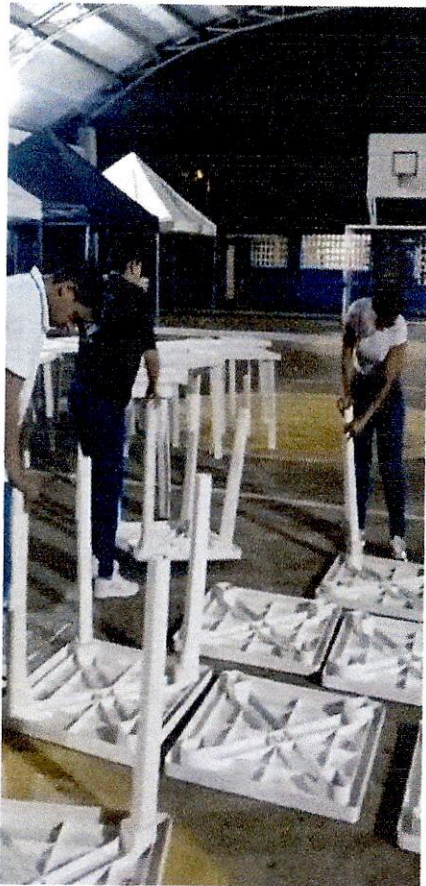




FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.





FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROCESO:
Elecciones Presidenciales Primera Vuelta
LUGAR DE VOTACIÓN.



- **ANEXO 1.2**



LAS SUSCRITAS REGISTRADORAS ESPECIALES DEL ESTADO CIVIL DE MONTERÍA

CERTIFICAN QUE:

Se recibió a satisfacción por parte de **PD AUDIO & SONIDO S.A.S. NIT 901279423** representada legalmente por, **NEIDER PACHECO DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 82331811 de Acandí, el suministro de mesas, mesones, sillas para la instalación de los puestos de votación y lugar de escrutinios, así como las recargas a móviles, acorde a lo contratado por la administración municipal, como apoyo al proceso de Elecciones Presidenciales que se celebró el 31 de mayo de 2026, como se describe a continuación.

PUESTO DE VOTACIÓN				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NUMERO DE DIAS	CANTIDAD TOTAL
1	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	4156	Por 3 días	12468
2	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	1651	Por 3 días	4953
3	RECARGA: Para apoyo en la Transmisión de los datos de Inscripción y datos Electorales el día de la elección, desde los diferentes puestos de votación al centro de cómputos. 37 recargas por valor \$20.000 cada una	37	N/A	37

LUGAR DE ESCRUTINIOS				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NUMERO DE DIAS	CANTIDAD TOTAL
1	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	460	Por 6 días	2760
2	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	46	Por 6 días	276
3	Alquiler mesa cuadrada de 50cmx50cm	24	Por 6 días	144

Dado en Montería, a los 4 días del mes de junio del año 2026.

Atentamente;



SAMET ROCIO BAQUERO MENDOZA / FALLON CATHERINE MIRANDA GONZALEZ
 Registradoras Especiales del Estado Civil Montería

• ANEXO 2.1

•

Montería, 27 de mayo de 2026.

Doctor.

HUGO KERGUELEN GARCIA.

Alcalde Municipio de Montería.

Calle 27 No. 3-16 Edificio Antonio de la Torre y Miranda.

Montería - Córdoba.

Asunto: Solicitud de Suministro de mesas y sillas para los puestos de votación y lugar de escrutinios de las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República 2026.

En virtud de lo solicitado en el presupuesto para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República 2026, respetuosamente nos permitimos relacionar, la cantidad de sillas, mesas, mesones y recargas a números móviles a suministrar para la instalación de los puestos de votación y los escrutinios auxiliares con su respectivo ajuste.

PUESTO DE VOTACIÓN				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NUMERO DE DIAS	CANTIDAD TOTAL
1	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	4156	Por 3 días	12468
2	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	1651	Por 3 días	4953

LUGAR DE ESCRUTINIOS				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NUMERO DE DIAS	CANTIDAD TOTAL
1	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	460	Por 6 días	2760
2	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	46	Por 6 días	276
3	Alquiler mesa cuadrada de 50cmx50cm	24	Por 6 días	144

COMUNICACIÓN		
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	RECARGA: Para apoyo en la Transmisión de los datos de Inscripción y datos Electorales el día de la elección, desde los diferentes puestos de votación al centro de cómputos. 37 recargas por valor \$20.000 cada una	37

Se anexa al presente cuadro Excel donde se estipula, cantidad y el lugar donde se debe disponer el mobiliario requerido.

Atentamente,



SAMET ROCIO BAQUERO MENDOZA / FALLON CATHERINE MIRANDA GONZALEZ
 Registradoras Especiales del Estado Civil Montería – Córdoba

• ANEXO 2.2



Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 28 de mayo de 2026

Señores

PD AUDIO & SONIDO S.A.S

Representada legalmente por NEIDER PACHECO DIAZ

Ciudad

Asunto: Solicitud de servicios logísticos registraduría primera vuelta.

Haciendo uso del presente medio, en calidad de secretario general, me permito requerir la prestación de los servicios de logística a su cargo. Lo anterior, de conformidad al contrato N° **CMC-SGM-013-2026** cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**, en cumplimiento de lo descrito en la clausula 3.2 "**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**", en el numeral 2, donde se especifica "**Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales**":

PUESTO DE VOTACIÓN			
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NUMERO DE DIAS
1	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	4156	Por 3 días
2	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	1651	Por 3 días

LUGAR DE ESCRUTINIOS			
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NUMERO DE DIAS
1	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	460	Por 6 días
2	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	46	Por 6 días
3	Alquiler mesa cuadrada de 50cmx50cm	24	Por 6 días

Alcaldía de
MONTERÍA

COMUNICACIÓN		
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	RECARGA: Para apoyo en la Transmisión de los datos de Inscripción y datos Electorales el día de la elección, desde los diferentes puestos de votación al centro de cómputos. 37 recargas por valor \$20.000 cada una	37

Así las cosas, solicito entregar a al registraduría especial del Municipio de Montería, como se especifica en el presente documento.


DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Anexo: Oficio solicitud registraduría- un (1) folio.

Proyectó: Bertha Aponte -- Contratista SGM-

Montería, 27 de mayo de 2026.

Doctor.

HUGO KERGUELEN GARCIA.

Alcalde Municipio de Montería.

Calle 27 No. 3-16 Edificio Antonio de la Torre y Miranda.

Montería - Córdoba.

Asunto: Solicitud de Suministro de mesas y sillas para los puestos de votación y lugar de escrutinios de las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República 2026.

En virtud de lo solicitado en el presupuesto para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República 2026, respetuosamente nos permitimos relacionar, la cantidad de sillas, mesas, mesones y recargas a números móviles a suministrar para la instalación de los puestos de votación y los escrutinios auxiliares con su respectivo ajuste.

PUESTO DE VOTACIÓN				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NUMERO DE DIAS	CANTIDAD TOTAL
1	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	4156	Por 3 días	12466
2	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	1651	Por 3 días	4953

LUGAR DE ESCRUTINIOS				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NUMERO DE DIAS	CANTIDAD TOTAL
1	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	460	Por 6 días	2760
2	Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	46	Por 6 días	276
3	Alquiler mesa cuadrada de 50cmx50cm	24	Por 6 días	144

COMUNICACIÓN		
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	RECARGA: Para apoyo en la Transmisión de los datos de Inscripción y datos Electorales el día de la elección, desde los diferentes puestos de votación al centro de cómputos. 37 recargas por valor \$20.000 cada una	37

Se anexa al presente cuadro Excel donde se estipula, cantidad y el lugar donde se debe disponer el mobiliario requerido.

Atentamente,



SAMET ROCIO BAQUERO MENDOZA / FALLON CATHERINE MIRANDA GONZALEZ
 Registradoras Especiales del Estado Civil Montería – Córdoba

• ANEXO 3.1


CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO.	CMC-SGM-013-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	PD AUDIO & SONIDO S.A.S.
N. DE IDENTIFICACIÓN	901279423
REPRESENTATE LEGAL	NEIDER PACHECO DIAZ
N. DE IDENTIFICACIÓN	82331811
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$132.300.000) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
FECHA DE INICIO	28 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE JUNIO DE 2026

En la ciudad de Montería, a los Veintiocho días (28) del mes de mayo de 2026, se reunieron en la oficina de la SECRETARÍA GENERAL del Municipio de Montería DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 10.772.542 de MONTERIA en calidad de supervisor(a) del contrato y PD AUDIO & SONIDO S.A.S. identificado con el NIT número 901279423 representada legalmente por NEIDER PACHECO DIAZ identificado con cédula 82.331.811 de ACANDI-CHOCÓ, en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se leyó y se firmó por los que en ella intervinieron.


DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ
SECRETARÍA GENERAL
SUPERVISOR(A)


PD AUDIO & SONIDO S.A.S.
NIT 901279423
R/L NEIDER PACHECO DIAZ
C.C. 82.331.811 de ACANDI-CHOCÓ
CONTRATISTA

Proyectó: KATIA FERNANDEZ HERNANDEZ - TECNICO ADMINISTRATIVO

ANEXO 4

● ANEXO 5.1



NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: SHzwBxs84ZbuhJhoar/Xhg==

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 12 Y 13 BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CMT-100022852	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489046295	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 26/05/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/07/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	PD AUDIO Y SONIDO SAS					No. DOC. IDENTIDAD	901279423-9
DIRECCIÓN	10 N° 52 - 169					TELÉFONO	3112219562
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA					No. DOC. IDENTIDAD	800096734-1
DIRECCIÓN	EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA. CL 27 # 3 - 16 MONTE					TELÉFONO	6047910720
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA					No. DOC. IDENTIDAD	800096734-1
DIRECCIÓN	EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA. CL 27 # 3 - 16 MONTE					TELÉFONO	6047910720

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.CMC-SGM-013-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/05/2026	24:00 Horas Del 31/12/2026	13.230.000,00	14.288,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/05/2026	24:00 Horas Del 31/07/2029	13.230.000,00	63.178,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/05/2026	24:00 Horas Del 31/12/2026	13.230.000,00	14.288,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 26/05/2026	24:00 Horas Del 31/12/2026	25.137.000,00	27.148,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 64.827.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$		
MARY ESCOBAR MEJIA	AGENTES	100,00		118.902,00		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS	\$		
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	EXTRA PRIMA	
					PRIMA NETA	\$ 118.902,00
					GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
					IVA	\$ 23.541,38
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/05/2026			TOTAL A PAGAR		\$ 147.443,38	

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	CMT-100022852	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489046295	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	26/05/2026	24:00 Horas Del	31/07/2029		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.seguosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 01800111935"





NIT 860 037 013 4
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Ud0zrVCS5WnlTuQFNAQ/TA==

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 + 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855400 FAX 2851270 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-001

No. PÓLIZA	CMT-100004883	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489046333	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del		26/05/2026		24:00 Horas Del		30/06/2026	
						N/A	
						N/A	
						N/A	
						N/A	
TOMADOR	PD AUDIO Y SONIDO SAS					No. DOC. IDENTIDAD	901279423-9
DIRECCIÓN	10 N° 52 - 169					TELÉFONO	3112219562
ASEGURADO	PD AUDIO Y SONIDO SAS					No. DOC. IDENTIDAD	901279423-9
DIRECCIÓN	10 N° 52 - 169					TELÉFONO	3112219562
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CMC-SGM-013-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA PD AUDIO Y SONIDO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MONTERIA .BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRA A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

SE ACLARA QUE LAS COBERTURAS DE DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, ESTÁN INCLUIDOS DENTRO DEL AMPARO DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	67.158,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	67.158,00
MARY ESCOBAR MEJIA	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 67.158,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/05/2026					
GASTOS EXP. \$ 5.000,00					
IVA \$ 13.710,00					
TOTAL A PAGAR \$ 85.868,00					

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Firma Autorizada - Tomador

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	CMT-100004883	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489046333	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO			FECHA DE EXPEDICIÓN		27/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	26/05/2026	24:00 Horas Del	30/06/2026		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00	SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00	SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00	SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00	SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosnumundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosnumundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





RECIBO ELECTRONICO No. 202601002465

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: MONTERIA 28/05/2026 17:02:23

VALOR TOTAL: \$233.311,38

RECIBO DE: PD AUDIO & SONIDO SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901279423

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100246522	343911319	BANCOLOMBIA	233.311,38

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100022852 Certificado(s): 489046295; Ramo: R.F.SP.CIVIL Póliza(s): 100004883 Certificado(s): 489046333

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

• ANEXO 5.2

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Daniel Eduardo Patiño Pérez 20-05-2026 47:13

Id de la garantía CO1 WRT19980582

Referencia de la garantía polizas del contrato

Estado Aprobada

Justificación

- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio
- Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía

- Responsabilidad civil extra contractual
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Póliza CMT-100022852-CMT-100004883

Tomador PDAUDIO Y SONIDO SAS

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	13.230.000 COP	31/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Pago de salarios	13.230.000 COP	31/07/2029 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Calidad del servicio	13.230.000 COP	31/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
82.331.811

NUMERO

PACHECO DIAZ
APELLIDOS

NEIDER
NOMBRES

Neider Pacheco Diaz
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1980**


ACANDI
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-SEP-1999 ACANDI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS BALBUENA VARELA



A-0100101-14159753-M-0082331811-20070919 0193307262A 02 237243790

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO.	CMC-SGM-013-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	PD AUDIO & SONIDO S.A.S.
N. DE IDENTIFICACIÓN	901279423
REPRESENTATE LEGAL	NEIDER PACHECO DIAZ
N. DE IDENTIFICACIÓN	82331811
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$132.300.000) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
FECHA DE INICIO	28 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE JUNIO DE 2026

En la ciudad de Montería, a los Veintiocho días (28) del mes de mayo de 2026, se reunieron en la oficina de la SECRETARÍA GENERAL del Municipio de Montería **DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 10.772.542 de MONTERÍA en calidad de supervisor(a) del contrato y **PD AUDIO & SONIDO S.A.S.**, identificado con el NIT número **901279423** representada legalmente por **NEIDER PACHECO DIAZ** identificado con cédula **82.331.811** de **ACANDI-CHOCÓ**, en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se leyó y se firmó por los que en ella intervinieron.


DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ
SECRETARÍA GENERAL
SUPERVISOR(A)


PD AUDIO & SONIDO S.A.S.
NIT 901279423
R/L NEIDER PACHECO DIAZ
C.C. 82.331.811 de ACANDI-CHOCÓ
CONTRATISTA

Proyectó: KATIA FERNANDEZ HERNANDEZ - TECNICO ADMINISTRATIVO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° CMC-SGM-013-2026

Montería, Mayo de 2026

Señor
NEIDER PACHECO DIAZ
C.C. N° 82.331.811 de Acandí - Chocó
Representante Legal de **PD AUDIO & SONIDO S.A.S.**
NIT. 901.279.423 – 9

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – INVITACIÓN PUBLICA
CMC-SGM-013-2026.

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número N° 10.770.731 de Montería – Córdoba, quien obra en calidad de Alcalde Municipal como consta en el acta de posesión de fecha 1° de Enero de 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, con NIT 800.096.734 - 1, en uso de sus facultades constitucionales y legales, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, le informa al señor **NEIDER PACHECO DIAZ**, con cedula de ciudadanía N° 82.331.811 de Acandí - Chocó, representante legal **PD AUDIO & SONIDO S.A.S.**, con NIT 901.279.423 – 9, en adelante **"EL CONTRATISTA"**, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-SGM-013-2026**.

El Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación N° CMC-SGOB-013-2026, los cuales hacen parte integral del contrato.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para la celebración y ejecución del contrato, el contratista dará cumplimiento a las siguientes:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Serán las contenidas en el numeral 3 y siguientes del estudio previo estructurado para el proceso de contratación No. CMC-SGM-013-2026.

3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.2.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el presente documento.
2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Realizar el informe de ejecución de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
5. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
6. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución de este.
7. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidos en el contrato.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° CMC-SGM-013-2026

8. Garantizar la compra de alimentos en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del contrato a pequeños productores locales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
10. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.
2. Suministrar la información y datos precisos referentes a las características de lo requerido
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Supervisar la debida, adecuada y oportuna ejecución del contrato.

QUINTA: RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

SEXTA: VALOR: El valor del presente contrato es la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$132.300.000 M/CTE.)**, incluido todos los costos y gastos directos e indirectos y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: **UN ÚNICO PAGO** una vez prestado el servicio, para lo cual se deberá presentar cuenta de cobro, acompañada de las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato, certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, recibido a satisfacción por parte de la registraduría especial del estado civil de Montería y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el pago, deberá presentarse acta final de ejecución, según el caso, en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de cohorte y el certificado de recibido a satisfacción suscrito por el Registrador Especial. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del presente contrato será por UN (1) MES o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo que ocurra primero. Dicho plazo se contará, previa suscripción del Acta de Inicio del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

NOVENA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 26001306 del 7 de Mayo de 2026, por valor de \$132.300.000 M/CTE., expedido por el profesional universitario del Municipio.

Alcaldía de
MONTERÍA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° CMC-SGM-013-2026

Alcaldía de Montería		Solicitud N°	26001306
OFICINA DE PRESUPUESTO		CDP No.	26001306
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		jueves 07 mayo 2026	

CERTIFICA

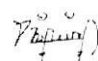
Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.1.2.02.000.10	Servicios prestados a las empresas de servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DISTRIBUCIÓN	0		\$ 132.300.000,00	\$ 204.626.741,00
Totales...					\$ 132.300.000,00	\$ 204.626.741,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL Pesos

El certificado No. 26001306 se emite en Montería el día jueves 07 de mayo de 2026 como requisito previo a PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.



 Dairo Hoyos Bedoya
 Profesional Especializado

DÉCIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Secretario General del Municipio de Montería, funcionario que vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá otorgar al MUNICIPIO DE MONTERÍA las siguientes garantías:

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/beneficiario	Municipio de Montería con Nit. 800096734-1
Amparos, vigencia y valores asegurados	<p>A. CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>B. CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía igual al 10% del valor total del contrato, por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del contrato.</p> <p>C. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: En cuantía igual al 10% del valor total del contrato, por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del contrato.</p> <p>D. SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.</p>
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° CMC-SGM-013-2026

	<p>o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. ir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT 800.096.734 – 1 y el Contratista
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1500) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT 800.096.734 – 1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° CMC-SGM-013-2026

	<ul style="list-style-type: none">• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421
--	--

DÉCIMA SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba y el Domicilio contractual es el Municipio de Montería.

DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere el Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de las garantías requeridas por la entidad.

DÉCIMA CUARTA: DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato

En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de Montería en el mes de Mayo del año 2026.

Firmado
digitalmente por

HUGO FERNANDO
KERGUELEN
GARCIA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó jurídicamente: Eduardo Estrada Coronado – Abogado Contratista SGOB

Revisó y Aprobó: Katia Cabrales B. – JOC



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSUNIDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	CMT-100022852	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489046295	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	26/05/2026	24:00 Horas Del	31/07/2029		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmondial.com.co
Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Ud0ZrVCSSWnltuQfNAQ/tA==

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PP5US8R00000027-0001

No. PÓLIZA	CMT-100004883	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489046333	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	26/05/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	30/06/2026	DÍAS	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		DÍAS			
N/A		N/A		N/A		N/A	
TOMADOR	PD AUDIO Y SONIDO SAS			No. DOC. IDENTIDAD	901279423-9		
DIRECCIÓN	10 N° 52 - 169			TELÉFONO	3112219562		
ASEGURADO	PD AUDIO Y SONIDO SAS			No. DOC. IDENTIDAD	901279423-9		
DIRECCIÓN	10 N° 52 - 169			TELÉFONO	3112219562		
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			No. DOC. IDENTIDAD			
DIRECCIÓN				TELÉFONO	1		

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CMC-SGM-013-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA PD AUDIO Y SONIDO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MONTERIA .BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRA A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

SE ACLARA QUE LAS COBERTURAS DE DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, ESTÁN INCLUIDOS DENTRO DEL AMPARO DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	67.158,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
MARY ESCOBAR MEJIA	AGENTES	100,00		67.158,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS	\$
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO			EXTRA PRIMA	\$
DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/05/2026			PRIMA NETA	\$ 67.158,00
			GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
			IVA	\$ 13.710,00
			TOTAL A PAGAR	\$ 85.868,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

[Firma]
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100004883	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489046333	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas De1	26/05/2026	24:00 Horas De1	30/06/2026		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

DEDUCIBLES:
AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00	SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00	SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00	SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00	SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosnumundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosnumundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: SHzWBxsB4ZbuhJhoar/Xhg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851720 - WWW.SEGUROSUNMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

No. PÓLIZA	CMT-100022852	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489846295	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 26/05/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/07/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	PD AUDIO Y SONIDO SAS			No. DOC. IDENTIDAD	901279423-9		
DIRECCIÓN	10 N° 52 - 169			TELÉFONO	3112219562		
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA			No. DOC. IDENTIDAD	800096734-1		
DIRECCIÓN	EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA. CL 27 # 3 - 16 MONTE			TELÉFONO	6047910720		
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA			No. DOC. IDENTIDAD	800096734-1		
DIRECCIÓN	EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA. CL 27 # 3 - 16 MONTE			TELÉFONO	6047910720		

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.CMC-SGM-013-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/05/2026	24:00 Horas Del 31/12/2026	13.230.000,00	14.288,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/05/2026	24:00 Horas Del 31/07/2029	13.230.000,00	63.178,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/05/2026	24:00 Horas Del 31/12/2026	13.230.000,00	14.288,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 26/05/2026	24:00 Horas Del 31/12/2026	25.137.000,00	27.148,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 64.827.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
MARY ESCOBAR MEJIA	AGENTES	100,00		118.902,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS	\$
COMPANIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO			EXTRA PRIMA	\$
DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/05/2026			PRIMA NETA	\$ 118.902,00
			GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
			IVA	\$ 23.541,38
			TOTAL A PAGAR	\$ 147.443,38

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS. AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CON ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA N°

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por: Darío Eduardo Paton Pérez: 26-05-2026 +7:19

Id de la garantía: CO1 WRT.19980582

Referencia de la garantía: polizas del contrato

Estado: Aprobada

Justificación: Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Cumplimiento - Pago de salarios

Cumplimiento - Calidad del servicio

Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Responsabilidad civil extra contractual

Contrato de seguro

Patrimonio autónomo

Garantía bancaria

Tipo de garantía:

Entidad aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Póliza: CMT-100022852-CMT-100004883

Tomador: PDAUDIO Y SONIDO SAS

Beneficiario: MUNICIPIO DE MONTERIA

Número del certificado:

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	13.230.000 COP	31/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00 - Exped. Lima, Cuzco)
Cumplimiento - Pago de salarios	13.230.000 COP	31/07/2029 11:59:00 AM (UTC-05:00 - Exped. Lima, Cuzco)
Cumplimiento - Calidad del servicio	13.230.000 COP	31/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00 - Exped. Lima, Cuzco)

Alcaldía de
MONTERÍA

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No.
CMC-SGM-013-2026**

En Montería, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026, se reunieron en el despacho del alcalde, el señor **DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ**, persona mayor de edad, domiciliado en Montería – Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.772.542 de Montería, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE MONTERÍA, con Número de Identificación Tributaria Nit. 800096734 -1, como alcalde Municipal (E), de acuerdo al Decreto No. 0212 de 2026, y SUPERVISOR, en su calidad de secretario general para los efectos del presente acto, y por otra parte **PD AUDIO & SONIDO S.A.S**, **CON NIT NO. 901279423-9** representado legalmente por **NEIDER PACHECO DIAZ** con C.C. No. 82.331.811 de Acandí, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de liquidar bilateralmente el **CONTRATO CMC-SGM-013-2026** así:

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	CMC-SGM-013-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	PD AUDIO & SONIDO S.A.S., CON NIT NO. 901279423-9 representado legalmente por NEIDER PACHECO DIAZ , identificado con C.C. No. 82.331.811 de Acandí
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"
FECHA DE INICIO:	28 DE MAYO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$132.300.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo que ocurra primero.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	26001306 DE 07 DE MAYO DE 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	26001564 DEL 28 DE MAYO DE 2026

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No.
CMC-SGM-013-2026
2. BALANCE FINANCIERO

COMPROBANTES DE PAGO		
EGRESO No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A
Valor del contrato		\$ 132.300.000,00 ✓
Valor ejecutado		\$ 132,299,903,00 ✓
Valor pagado		\$ 0
Valor pendiente por pagar		\$ 132,299,903.00 ✓
Saldo a favor del Municipio		\$ 97,00

3. CONSTANCIAS

- I. EL SUPERVISOR del contrato hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento y de la presente acta de liquidación, que la CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contenidas en el CONTRATO N° CMC-SGM-013-2026 y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.
- II. Que una vez realizado el balance presupuestal de la ejecución del presente contrato, se hace necesario indicar, que queda un saldo a favor del Municipio de Montería del valor total de dicho contrato por la suma de NOVENTA Y SIETE PESOS (\$97).
- III. EL SUPERVISOR hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento y la firma de la presente acta, que durante la ejecución del contrato la CONTRATISTA cumplió con sus obligaciones de afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

IV. ACUERDOS

De conformidad con la información mencionada anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato de prestación de suministro No. **CMC-SGM-013-2026** celebrado entre el Municipio de Montería y **PD AUDIO & SONIDO S.A.S., CON NIT NO. 901279423-9** representado legalmente por **NEIDER PACHECO DIAZ** con C.C. No. 82.331.811 de Acandí.

SEGUNDO: La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe el pago final por valor de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE 132,299,903.00.**



Alcaldía de
MONTERÍA


**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No.
CMC-SGM-013-2026**

TERCERA: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato en referencia.

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen, en Montería, a los dieciséis (16) días de junio de 2026.

~~DANIEL EDUARDO PATRON PÉREZ
ALCALDE (E) DE MONTERÍA
CONTRATANTE~~

~~DANIEL EDUARDO PATRON PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR~~


PD AUDIO & SONIDO S.A.S
NIT 901279423-9
NEIDER PACHECO DIAZ
CC N° 82.331.811 de Acandí

Proyectó: Bertha Aponte Socarras – Contratista SGM
Revisó: Profesional Universitario OAJ
Revisó: Karina Carrascal – jefa Oficina Asesora Jurídica

